

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Agencia de Calidad de la Educación
Agencia de Calidad de la Educación (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		47.708.514
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.943
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		613
	99	Otros		1.320
09		APORTE FISCAL		47.706.531
	01	Libre		47.706.531
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		47.708.514
21		GASTOS EN PERSONAL	02	15.453.297
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.623.415
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		29.965.903
	01	Al Sector Privado	04	29.965.903
	001	Evaluación de Logros de Aprendizaje	05, 06	25.087.500
	002	Evaluación de Desempeño, Párrafo 2° del Título II de la Ley N°20.529	06, 07	2.100.872
	615	Evaluación del Cumplimiento de Estándares de Desempeño Profesional Docente	08	2.777.531
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		25.290
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		25.290
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		640.559
	04	Mobiliario y Otros		3.360
	05	Máquinas y Equipos		3.218
	06	Equipos Informáticos		53.635
	07	Programas Informáticos		580.346
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Agencia de Calidad de la Educación
Agencia de Calidad de la Educación (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		8
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		432
	Se incluyen también los gastos por concepto de dieta de 5 Consejeros de la Agencia, según el artículo 40 de la Ley N°20.529.		
	- Miles de \$		126.304
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		34.858
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		203.476
	- En el Exterior, en Miles de \$		1.289
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		12
	- Miles de \$		310.923
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		9
	- Miles de \$		65.581
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		75.005
04	Estos recursos se asignarán conforme a lo estipulado en el articulado de esta ley; sin perjuicio de que, para su ejecución, podrá transferirse a otras entidades públicas.		
05	Incluye para convenios con personas naturales:		
	a) Contratos que demanden las actividades de esta asignación:		
	- N° de Personas		18
	- Miles de \$		519.807
	b) Contratos transitorios para la mediación de logros de aprendizaje:		
	- N° de personas		60
	- Miles de \$		440.874
06	Las evaluaciones que se ejecuten con cargo a estas asignaciones podrán incorporar evaluaciones en forma complementaria al Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales.		
	En caso de no contar con la ordenación anual establecida en el artículo 18 de la Ley 20.529, la Agencia de Calidad de la Educación podrá definir un procedimiento específico para determinar los establecimientos que se incluyan en el Plan de Visitas definido en el artículo 22 de la Ley 20.529. Estos recursos se ejecutarán de conformidad con lo dispuesto en el articulado de esta ley, en lo que		
	fuere pertinente.		
07	Incluye para convenios con personas naturales:		
	- N° de Personas		30
	- Miles de \$		920.117
08	Incluye para convenios con personas naturales:		
	a) Contratos que demanden las actividades de esta asignación:		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Agencia de Calidad de la Educación
Agencia de Calidad de la Educación (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- N° de Personas	1
- Miles de \$	9.429
b) Contratos transitorios para la aplicación y rendición de pruebas:	
- N° de personas	27
- Miles de \$	77.003